

M. de Jesús Romero, administrador de fincas, colegiado número 297-CS del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Valencia-Castellón, por la presente

CERTIFICO:

Que la Comunidad de Propietarios que administro con antenas de telefonía móvil en su azotea en Benicassim (Castellón), C/ Santo Tomás, nº 30, contrató los servicios de la empresa **SOLUCIONES EN INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.L.U. (SOLITEL estacionbase.com)** en fecha 19 de enero de 2022 para estudiar el contrato de alquiler firmado con la operadora Orange, verificar el estado de la instalación que la misma desplegó en la azotea y dictaminar el grado de ajuste/desajuste entre lo pactado y lo instalado, con el objeto de defender los intereses de la Comunidad frente a la operadora y obtener un beneficio económico optimizando la renta de la instalación.

Que **SOLITEL** detectó ciertas irregularidades, incumplimientos contractuales y a una operadora subarrendada y todo ello lo utilizó para forzar una subida de renta. Esta se materializó en la firma de un anexo que recogía ese **incremento de renta del 20%** en abril de 2022. Asimismo, **SOLITEL** consiguió que la operadora se ciñese de forma estricta a lo estipulado en el contrato en todo lo relativo a la instalación, ocupación de la azotea y estado de conservación de la misma.

Y para que así conste, firmo el presente certificado en Benicassim, a quince de febrero de 2023.



M. de Jesús Romero